

EDITORIAL

BIENVENIDO PUBLINDEX 2017

Hace dos años (Vol. 61 nro. 3) escribí una editorial titulada “*Publindex: una forma perversa de fomentar la cultura del ‘puntímetro’ y la mediocridad*”. En dicha editorial criticaba fuertemente la forma como eran clasificadas las revistas científicas nacionales, llegando a aberraciones tales como tener revistas nacionales de dudosa calidad compartiendo honores (clasificación A1) con las mejores del mundo (*Nature, Science, The Lancet, Cell*, etc.), con el agravante de recibir los mismos puntos salariales que estas. En tal editorial sugería utilizar el sistema de cuartiles por factor de impacto (Q1, Q2, Q3, Q4 para las categorías A1, A2, B y C, respectivamente) para clasificar las revistas científicas en general, sin importar si se tratan de revistas colombianas o no. Para este propósito existen los indicadores del Journal Citation Reports (JCR) de Thomson Reuters y el Scimago Journal Rank (SJR) derivado de Scopus (Elsevier). Es importante recordar que las categorías A1, A2, B y C son consideradas por el Decreto 1279 de 2002 de la Presidencia de la República (“*Por el cual se establece el régimen salarial y prestacional de los docentes de las Universidades Estatales*”) para definir el número de puntos salariales que se asignan a los profesores de universidades públicas cuando publican artículos científicos (15, 12, 8 y 3 puntos para las revistas tipo A1, A2, B y C, respectivamente).

En mayo del presente año 2016 COLCIENCIAS publicó el documento No. 1601 titulado “*Política para mejorar la calidad de las publicaciones científicas nacionales*”, en “versión para discusión”. En este documento se planteaba rediseñar el sistema de clasificación de las revistas científicas nacionales e incluir en la categoría A1 las revistas ubicadas en los cuartiles 1 y 2 de JCR o SJR, en A2 a las ubicadas en los cuartiles 3 y 4 de JCR o SJR y acudir a la herramienta de reciente creación por parte del gigante del Internet Google denominada Google Scholar Metrics (GSM) para definir las revistas categoría B y C (ver p. 21-22 del mencionado documento). ¡Otro esperpento! El uso de cuartiles implica la división en cuatro partes iguales, no en el 50% de una población.

Finalmente la tan esperada versión final del documento No. 1601 apareció disponible el 16 de agosto con una pequeña pero sustancial diferencia en el título: ya no era la “Política nacional para mejorar **la calidad** de las publicaciones científicas nacionales” sino para mejorar **el impacto** de las mismas. Esta versión final viene acompañada de un “*Anexo B. Modelo de clasificación de revistas científicas Publindex*” que en sus páginas 11 y 12 presenta cuáles serán los nuevos criterios de clasificación. Las revistas categoría A1 serán aquellas ubicadas en Q1 de los índices citacionales JCR o SJR; las de categoría A2, aquellas ubicadas en Q2 de los mismos índices; categoría B, las ubicadas en Q3 y categoría C las de Q4. ¡Por fin se realiza una clasificación de manera lógica! Adicionalmente y con el fin de categorizar algunas de las revistas nacionales que no aparecen citadas en JCR o SJR, se hará uso de la herramienta GSM, mencionada anteriormente. GSM es un producto bibliométrico lanzado en abril de 2012 por Google

que computa un índice h para revistas científicas y otras fuentes de información (ver editorial del Vol. 61 nro. 2: “*El índice h: la forma objetiva de evaluar la producción científica de un investigador*”). El índice h, calculado para las revistas mediante GSM, toma en cuenta una ventana de tiempo de cinco años por lo que el índice se denomina h-5. Las revistas que se ubiquen en los cuartiles Q1 y Q2, calculados a partir del índice h-5 de GSM dentro de su gran área de conocimiento, serán clasificadas como revistas B y C, respectivamente. En el caso de las revistas veterinarias, su gran área de conocimiento corresponderá a “Ciencias Agrícolas” que comprende áreas tan diversas como agricultura, ciencias del suelo y biotecnología agrícola, entre otras. De acuerdo con el cronograma de Colciencias, el nuevo sistema de clasificación de Publindex comenzará a regir a partir de junio 20 de 2017.

¡Demos una calurosa bienvenida la nueva clasificación de Publindex!

GONZALO DÍAZ, M.V., PH.D.

Profesor Titular

Editor